

Proyecto
Eólico **Villonaco 2y3**
MEMBRILLO-DUCAL
HUAYRAPAMBA

Ecuador

MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



EL
GOBIERNO
DE TODOS

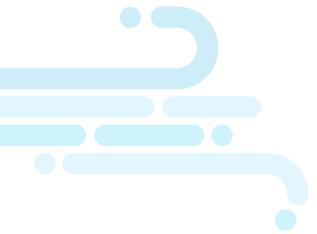
Ecuador

País de oportunidades

Gracias a las políticas implementadas por el Gobierno Nacional, Ecuador es un país que apoya la inversión privada que promueva la innovación tecnológica y la generación de empleo de calidad.

Con el fin de apoyar este tipo de inversión, ha desarrollado un marco legal, que brinda seguridad jurídica e incentiva las iniciativas privadas que se desarrollen en el país y que lo convierten en un lugar que genera confianza para los inversionistas privados.

Se han generado varios incentivos para atraer la inversión privada en sectores priorizados, entre los cuales se encuentra el campo de las energías renovables.



Ministerio

de Energía y Recursos Naturales No Renovables

El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables es la entidad gubernamental encargada de guiar la política para el aprovechamiento de la energía y los recursos naturales no renovables en el Ecuador.

Entre sus principales objetivos se encuentra aumentar la eficiencia y productividad en el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros; ampliar el uso eficiente de la demanda de energía eléctrica a nivel nacional; incrementar la calidad, continuidad, resiliencia, seguridad y cobertura del servicio público de energía eléctrica; entre otros.

Con el fin de cumplir con sus metas, ha desarrollado, en conjunto con otros organismos del Estado, un paquete de inversiones, enfocadas principalmente hacia las energías renovables no convencionales, en los que se busca la participación de la empresa privada.



Detalle

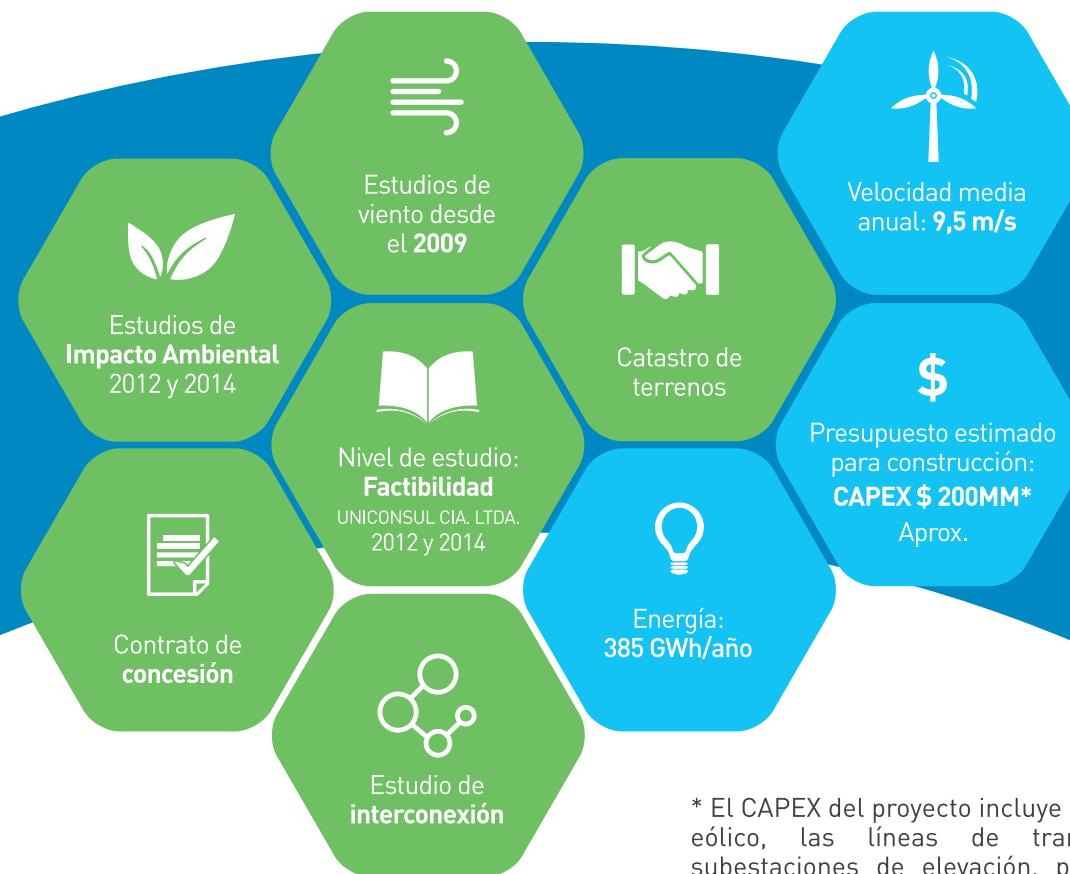
del proyecto

Villonaco II y Villonaco III es, al momento, el proyecto eólico más importantes que se promociona en el Ecuador y ha sido priorizado por el Estado para generar energía limpia, a través de recursos renovables no convencionales. Villonaco II y III cuenta con una potencia mínima instalada de 110 MW en total.

Para implementar este proyecto, el Gobierno Nacional incentiva la inversión privada a través de la concesión de Villonaco II y Villonaco III a un plazo de 25 años, incluido el plazo de construcción.

Detalle

técnico



* El CAPEX del proyecto incluye el parque eólico, las líneas de transmisión, subestaciones de elevación, posiciones eléctricas de interconexión al Sistema Nacional Interconectado, los costos de las vías de acceso a los emplazamientos, etc.

● Data pack

Ubicación

El Proyecto Villonaco II y Villonaco III se encuentra en la provincia de Loja, al sur del Ecuador. Cuenta con la central Villonaco II, que corresponde al emplazamiento Membrillo – Ducal, se ubica en la cordillera occidental que bordea la ciudad de Loja; mientras que la central Villonaco III, pertenece al emplazamiento Huayrapamba, y se sitúa en la parroquia de Chuquiribamba, a 49,10 kilómetros de esa misma ciudad. Ambas centrales gozarán del mismo microclima de la Central Villonaco I, caracterizada por su óptimo factor de planta promedio, durante los últimos cinco años de operación que es de 53.7% con velocidades de viento promedio de 12,4 m/s (44,64 km/h).



Villonaco II Membrillo - Ducal

Catamayo

Subestación
Membrillo - Ducal

10 km

Villonaco I

Factor de planta 53,7%
Velocidad viento
promedio al día
12,4 m/s (44,64 km/h)

Subestación
Villonaco

5 km

Villonaco III Huayrapamba

Subestación
Huayrapamba

22 km

Subestación
Loja

Loja

Proyecto Eólico Villonaco 2 y 3

Alcance

del Proceso Público de Selección (PPS)

El proyecto Villonaco II y III, será construido con una capacidad mínima instalada de 110MW, se otorgará en concesión a través de un proceso público de selección (PPS), conforme a la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE). Las empresas licitarán por el proyecto, y de resultar ganadora será la encargada de realizar los diseños, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento y entrega del servicio de energía eléctrica.

Una vez terminado el plazo de la concesión, que tiene una duración de 25 años desde la firma del contrato, será transferido al Estado ecuatoriano.

Toda oferta temeraria será descalificada y se cobrará las garantías.



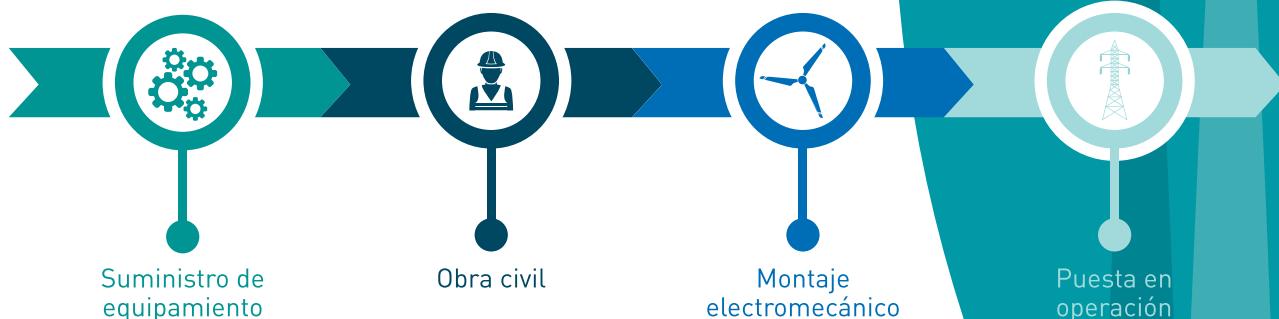
Rol de supervisión

del Estado

El Estado, a través del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, llevará a cabo el proceso público de selección.

Una vez concesionado el proyecto Villonaco 2 y Villonaco 3, el Estado asume un papel de supervisión a lo largo de toda la construcción, operación y mantenimiento, velando por el cumplimiento de la normativa legal.

Principales hitos del proyecto



Requisitos

de calificación de las ofertas*



Ámbito

legal

Estado



Contrato de concesión. Acciones no transferibles los dos primeros años de operación. *Step in rights* a ser acordados para fines de bancabilidad.

Contrato regulado para la compra y venta de energía.

Preferencia en el despacho.

Prelación de pago.

Terrenos

Licencia ambiental (en trámite).



Inversionista

Garantía de seriedad y vigencia de la oferta (con la presentación de la oferta técnica).

Garantía de fiel cumplimiento para el período de construcción del Proyecto, a ser acordada (previa suscripción del contrato).

Garantía de cumplimiento de obligaciones para el periodo de operación y mantenimiento.

Incentivos

para los inversionistas privados



Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para bienes de capital y materias primas.

Exoneración de Impuestos a salida de divisas sobre importación de bienes, adquisición de servicios, financiamiento, dividendos o utilidades, pagos por adquisición de acciones derechos o participaciones.

Exoneración de 12 años del Impuesto a la Renta (IR) y su anticipo para nuevas inversiones fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil.

Exoneración de ocho años del Impuesto a la Renta (IR) y su anticipo para nuevas inversiones en las zonas de Quito y Guayaquil.

Fuente: Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Actividades del proceso público de selección para la concesión de proyectos
(Incluye Contrato de Concesión y PPA)



Lanzamiento y Convocatoria

- Publicación de documentos preliminares y recepción de sugerencias
- Elaboración de documentos finales

Desarrollo

- Precalificación
- Adquisición de los documentos del PPS

Entrega de usuarios y contraseñas

- Visita técnica a sitio
- Preguntas y aclaraciones
- Respuestas
- Publicación de acta

Elaboración de ofertas

- Entrega de oferta técnica y económica
- Evaluación de oferta técnica
- Convalidaciones

Calificación de la oferta técnica

- Publicación del acta de resultados
- Calificación de la oferta económica

- Publicación del acta de resultados del PPS
- Recomendación de adjudicación o desierto

Cierre transaccional

- Suscripción del contrato
- Inicio de la construcción del proyecto
- Orden de compra del equipamiento

Proyecto Eólico **Villonaco 2y3**
MEMBRILLO-DUCAL
HUAYRAPAMBA



 <http://proyectos.recursosyenergia.gob.ec/>

 proyectosenergeticos@recursosyenergia.gob.ec